



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.960.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE
SERVICIO, EQUIPO COMUNAL DEL
INGRESO ÉTICO FAMILIAR.

Laja, 25 de octubre 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por Nevenka Sánchez, Víctor Miranda Vanessa Clunes, Asesores Psicosociales y Mauricio Torres, Asesor Laboral, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio del equipo comunal del Ingreso Ético Familiar, quienes asisten a "Jornada de Capacitación de la Oferta Programática 2013 – 2014 de los servicios de vivienda, salud y educación, en base al Programa de Fortalecimiento Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social, en la ciudad de los Ángeles el día 25.10.2013.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por los profesionales del Ingreso Ético Familiar, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Puente
- Archivo SSMM ✓